



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J03100000026494030JSDXEG6**
Fecha emisión : **06 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**



TEF - 2026



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **ADUANERA Y ALMACENADORA PELLAS SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000002649** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de marzo del año 2026**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de febrero del año 2026, a las 07:43:12



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.